



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO GUIONE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-

GULO SUPERIOR DERECHO.

FORMATO 4

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

En el Oficio que el Coronel D. Domingo Noriega le dirige al General Santa Anna, se expone la conducta del Coronel D. Domingo Noriega, quien se le havia incorporado, y aun antes se havia ya puesto en su comunicacion, quién podrá imponer al Ministro de todos los permenores q. omite por no ser difuso. el 13o. es la copia en de la contestacion á Barragan en la q. el Brigr. Armijo le convence de q. no pueden ser justas las ideas de Sta. Ana en vista da la inovediencia al supremo Poder, en la prodigalidad de grado y empleos q. ha dado arbitrariamente, de las hostilidades q. há hecho á sus tropas, en la persecucion sobre su Division, de los motivos que hizo preceder pa. la disolucion de la Diputacion cuyos miembros andan vagantes y amenazados; en la apreccion y destierro de varios Ciudadanos, de los rovos e insultos hechos en los Pueblos por donde ha transitado y otras muchas cosas q. se oponen al verdadero Patriotismo: q. el testigo de estos males, instimulado de los habitantes de las Provincias pa. remediarlos y en cumplimiento de las ordenes superiores, despues de q. por las vias adecuadas, y en obvio de la efucion de sangre no ha podido calmarlas, exijio al Brigadier Cortazar auxilios para con la fuerza imponer á Sta. Anna y hacerlo entrar en su deber, el q. no dudo le franqueara en las circunstancias, pero q. desgraciadamente no seria asi - segun el retardo y contenido en su citada carta, siendole lo mas sensible q. Barragan le diga q. camine de acuerdo á la salud en la Patria: le suplica le hable con franqueza en quanto á auxilios como unico medio de consolidar la paz, le manifiesta q. su ingreso á aquella Provincia y la adencion del mando lo verificó por orden superior y q. se retirara spre. q. por el Supremo Gobierno se le ordene, q. valerse de la fuerza es por q. - conose no hay otro remedio y q. la presencia de Tropas será bastante á contener los progresos de aquella resolucion, manifestandole lo sensible que le es valerse en medidas tan duras. el 14o. es un oficio del Brigr. Santa Anna fha. 3 de Julio en San Luis, en q. manifiesta su amor á la Patria y subordinacion á la Leyes, y q. nunca ha dirigido sus acciones ni actual-

"HOJA NUMERO NUEVE".

"PASA A LA HOJA NUMERO DIEZ".



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMATO

DEPENDENCIA	SECRETARIO
SECCION	TIPO DE VOTO
MESA	FECHA
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

"HOJA NUMERO DIEZ".

mente las dirige á otro fin q. á la felicidad de la Nacion, manifiesta el juicio con q. se recibio en aquellas Provincias la convocatoria, la noticia en la suspencion de hostilidades contra Guadalajara, y la de q. el soverano Congreso trabaja por constituir á la Nacion en Republica federada: que no ha dudado un momento suspender las operaciones ejecutas con arreglo al Plan jurando el dia 5 de Junio, y q. pues el Soverano Congreso daba pruebas de q. su intencion no ha sido contrariar la voluntad de los Pueblos, se hallan muy decididos á manifestar á la Nacion por su espontanea voluntad q. satisfechos en la recta intencion en su Soverania no solo desistian gustosos del plan adoptado sino q. le tributaban las gracias mas expresivas por una conducta digna del siglo 19, quedando con ella desmentidos los q. con malicia les hacian enteder lo contrario: q. la prueba de lo expuesto sera disolver el pie de Ejercito q. esta á sus ordenes luego q. S.A. lo ordene marchando á esta Capital con solo la tropa q. pertenece á Veracruz, manifestando q. el y sus compatriotas de armas obran guiados de la razon sin q. otro motivo influyera en esta deliveracion pues á hombres libres desididos por la justicia nada les arredra Acompaña un estadio de la fuerza linea reunida en aquella Ciudad el dia 3 de Julio y manifiesta dos Gfes, 4 Comands. 108 oficiales de las demas clases y 1534 hombres de Sargentos á Soldados, de los cuerpos de Artilleria, Infanteria numo. 10. id. numo. 12- Dragones en Frontera, su escolta, y Partidas sueltas.- el 150. es un oficio del Brigr. Santa Anna fha. 12 de Julio en la Hacienda del Jaral, dirigido al Ministro de la Guerra en q. manifiesta q. consecuente á lo acordado en S. Luis Potosí el dia 10. del mismo en Junta General de Gfes y Oficiales y á consecuencia de los oficios q. por duplicado tiene remitidos al Soverano Congreso y Supremo Poder con fha. 3 del citado dispuso marchar para esta capital con solo la tropa perteneciente á Veracruz, dejando el mando interino de Armas de S. Luis al Ciudadano Coronel Diego Arguelles como orden de q. lo pusiera en las del Brigr. Armijo luego q. se presentara en la Ciudad, como Comandante gral. nombrado por

"PASA A LA HOJA NUMERO ONCE".

AL SORTESTAR ESTE OFICIO SE TIENE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR CERTEÑO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

AL CONFERIR ESTE OFICIO OTREVÉSE LAS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE 1475

FORMATO 10

"HOJA NUMERO ONCE".

el S.P.E. avisa quedar aquella provincia en tranquilidad, y q. así se le haga presente á S.A. pa. su conosimiento, y q. le imponga sus ordenes pa. darles el mas puntual cumplimiento.- el 16o es un pliego impreso en S. - Luis q. contiene los oficios por Santa Anna al Soverano Congreso y Supremo Poder ejecutivo; en el lo. manifiesta q. las conbulciones q. notava - en aquellas Provincias y las noticias q. le daban de la conducta su Soberanía y Supremo Poder le hicieron suspender su marcha á esta capital y - formar el plan q. con fha. 8 de Junio dirijo á ambos Poderes: protesta q. no llevo otra idea al formarlo q. evitar los males q. se le pintavan espantosos y q. no podia ver con indiferencia sin dílinquir contra la Patria por quien en acababa de impender sacrificios bien costosos; que impuesto de las desasones q. se advertian se redujo á pedir en su Plan la activacion de la convocatoria, la suspencion en las hostilidades contra Guadalajara, y la libertad de las Provincias para q. se constituyeran co-
mo mejor conviniera á sus intereses, manteniendose el en el interior á - la cabeza de sus Tropas: que el tiempo á justificado á su Soveranía y el há bisto con satisfaccion circular la Convocatoria, q. se anunciaba ja-
más se daria á luz: q. está impuesto de que ninguna hostilidad amenaza a Guadalajara, ni á otra Provincia y q. su Soveranía trabaja en favor de - la opinion de Republica federada; hace un gran elogio sobre este proce-
der y añade q. si su soberanía quiere acabar de ganar la confianza en -- los pueblos y la gratitud de toda la Nacion expida un Decreto de confor-
midad con las proposiciones hechas el dia 12 de Junio por seis Diputados del mismo Soverano Congreso, y q. entonces experimentará la calma y el - reposo. que por lo expuesto se conocera lo sano de sus intenciones, y q. si acaso há errado se atribuye á la escasez de sus talents, y á su exal-
tado celo por la prosperidad de la Nacion pero q. nunca se la acuse con los crímenes q. manifiestan algunos folletos de esta Capital lo q. ha -- sentido pero no extraña pues esta causado de sufrir todo genero de impro-
perios quando ha expuesto mas su existencia por el bienestar de los Ciuda-

"PASA A LA HOJA NUMERO DOCE".



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO OBTENER LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
CULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA 6-18

"HOJA NUMERO DOCE".

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE

danos: que el tiempo justificará sus acciones como há justificado las de V. Soveranía y los hombres de bien le harán la justicia q. la malicia le niega, concluye con asegurar la ovediencia q. nunca há negado interín se presenta á recibir los preceptos en su Soveranía- El otro oficio es el mismo q. con el estado de fuerza consta en el documento 140. ya recitado el 170. es la Acta celebrada en San Luis Potosí el primero de Julio, impresa en la misma ciudad, formada en la casa del Brigadier Santa Anna -- con asistencia de todos los Gfes y oficiales de aquel Ejercito, y en la q. se acordó dar cuenta de ella á los Poderes de la Nacion, las mas respetuosas y expresivas gracias al Soberano Congreso por su generosa conducta en tan difíciles circunstancias; q. se hiciera saver al Supremo Poder q. para la resolucion de q. se oficiase al Soberano Congreso y Supremo Poder para q. dispusiere de aquellas tropas del mejor modo q. gustase en atención de haverse suspendido las hostilidades anunciadas contra Guadalajara y saverse q. aquella Provincia se hallaba en armonia con el Gobierno de Mexico, no mediava ninguna amenaza, ni temor en fuerza alguna, y si solo la sana razón y justicia- el 180. dos minutas de oficios del Ministro de la Guerra, la marcada con el numo. 10. es al Brigr. Don Nicolas Bravo previniéndole la disolucion del Regimiento. Ynfanta. q. Santa Anna denomino numo. 10. y de la caballeria q. llamó su escolta refundiéndose en los diferentes Cuerpos q. componen la Divicion del expresado Sr. Bravo, dando lisencia absoluta á todos los Sargentos, y dividiendo á los oficiales en dos Secciones, distantes lo menos 25 leguas de la capital - previniéndoles pídan inmediatamente sus retiros q. los cabos queden en clase de Soldados pero q. así á estos como á los Soldados se les conservará sin nota en el goce de su tiempo y premios de constancia haciendo saber á los Cuerpos q. no tomaron parte en los excesos q. estas medidas no les comprenden; y q. se remitan listas nominales de los q. á cada cuerpo pasen y lisenciados pa. noticia de los Ynspectores. La marcada con el numo. 20. es un oficio q. se dirigia por el Ministerio de la Guerra al "PASA A LA HOJA NUMERO TRECE".



SECRETARIA
DE LA DEFENSA NACIONAL

FORMA C-4

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

ASUNTO: **Brigr. Santa Anna en contestacion á otro suyo de 12 de Julio, y en q. se**

la previene q. por conducto del Gral. Bravo se le comunicaran las ordenes.

su fha. es 23 de Julio y no corrio por saverse q. ya estaba en marcha Sta. Anna para esta capital.- el 190. es una minuta de oficios del

Ministro de la Guerra: á los de Relaciones, Justicia y Hacienda pa. q. -

de toda preferencia le remitieran quantos antecedentes obrasen en las Secretarías de su cargo q. tuviesen relación con los excesos del Brigr. --

Santa Anna en la Provincia del Potosí. aunque fuesen los mas tribiales--

el 260. es contestacion del Ministro de Justicia manifestando no haver -

ningunos antecedentes en la Secretaría de su cargo.-----

REFERENCIAS:- Folios 194 al 201 del Expediente del General de División -

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO GUIONE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AÑO GULU SUPERIOR DERECHO.

A.T.J.